

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del 31 (treinta y uno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL-CC-01/2022 con Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA ", mismo que se llevó a cabo con RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL Y PROPIO del ejercicio 2022 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras, el 29 (veintinueve) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós) publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 05 (cinco) de octubre del 2022 (dos mil veintidós) se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 6 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones". Así mismo se publicó una copia del acta en los estrados de la convocante ubicado en Oficinas Centrales, ubicada en Nicolás Puga no. 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco.

TERCERO. - El 10 (diez) de octubre del 2022 (dos mil veintidós) se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 8 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentoción y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones, así como 02 participantes que dejaron sus propuestas de conformidad con el artículo 65 de la Ley, los cuales firmaron lista de asistencia, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.
2	F. Domene y Socios S.A. de C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

#### FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 8 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-01/2022 con Concurrencia del Comité.



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	F, DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple	Ninguna
n)Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple	Ninguna
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple	Ninguna
d)Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple	Cumple	Ninguna
e)Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple	Ninguna
F)Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple	Cumple	Ninguna
g)Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Cumple en sentido positivo	Cumple en sentido positivo	Ninguna
h)Anexo 9(Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	Cumple en sentido positivo	Cumple en sentido positivo	Ninguna
i)Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Cumple	Cumple	Ninguna
j)Anexo 11 (Manifestación de estar al corriente de pago del INFONAVIT.	Cumple	Cumple	Ninguna
k)Anexo 12(Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Cumple	Cumple	Ninguna
l) Copia actualizada de constancia de situación fiscal	Cumple	Cumple	Ninguna
<ul> <li>m) La persona moral deberá presentar original, o copia certificada y copia simple para su cotejo del acta constitutiva, donde se acredite la personalidad jurídica de la empresa así como la del representante legal.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Ninguna
n) El participante deberá entregar su propuesta económica en formato editable, en formato excel en una "memoria usb" o un "cd"	Cumple	Cumple	El participante Tlaquepaque Escolai S.A. de C.V. no integró en su propuesta cd o usb con la propuesta económica. Sin embargo el Comité de Adquisiciones señala que se debería considerar

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intérvienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-01/2022 con Concurrencia del Cornité



CON CONCOR	RENCIA DEL COMIT		1 1 1 1
			la propuesta de Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V. ya que el requisito solicitado no afecta la solvencia de la propuesta, esto conforme al artículo 66 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se somete a consideración de los vocales, los cuales votaron a favor.
o) Formato de muestras físicas entregadas	Cumple	Cumple	Ninguna

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente y fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por el participante que oferta los precios más bajos, por el C. Salvador Mendoza Rentería, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos y dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 69 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Departamento de Recursos Materiales, que en esta ocasión funge como área requirente, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, de "La Ley", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

#### DICTAMEN TÉCNICO

Partid a	Artículo	Especificaciones técnicas solicitadas	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	F. Domene y Socios S.A de C.V.
1	Aire comprimido	Aire comprimido para equipo de computo	Cumple	Cumple
2	Banderitas colores	Banderitas adhesivas de flecha, tamaño 1.2 x 4.3 cm, 4 blocks con (24 banderitas c/u)	Cumple	Cumple
3	Borrador	Borrador escolar para lápiz, c/30, ws-30, libre de pvc	Cumple	Cumple
4	Broche Broche p/archivo 8 cms. Caja c/50 Pza.		Cumple	Cumple
5	Carpeta	Folder oficio C/25 verde bandera 13	Cumple	No participa

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-01/2022 con Concurrencia del Comité.





Cumple	Cumple	Efiqueta blanca p/laset 23.6 x 27.9 cm h 25.75 h	Etiqueta	82
Cumple	eldmuə	Etiqueta adhesiva medida 11.7 cm para CD y DVD con 25 hojas con 2 etiquetas cada una	Efiqueta	77
Cumple	Cumple	Disco compacto cd-r 700 Mb, 80 min, 52 x speed, forre c/100 piezas	oosid	97
Cumple	əldwnɔ	9300 010000 TO 001 701/8 nc 100 57:97 X	omabeu2	SZ
Cumple	Sigmu	Cuaderno profesional escolar plus, medida 20 x 26.25 cm, 50 g/m2 100 h. Raya	Cuaderno	77
əldmuə	Sldmu	Corrector en cinta mediana 8 mts. de 8 m x 4.2 mm	Corrector	53
No participa	Cumple	Colores c/12 largos	Colores	77
Cumple	Cumple	\ L.oM \ smuqsə əluf əb əldətritriə-ər nijoƏ Con estuche plástico \ Alta absorción	nijo⊃	τz
eldmu2	Cumple	I CIID ElEQUIC IUQUDOse uo co o co co	Oilp metálico C# szoqnem	07
Sldmu	Cumple	I CID BIBGUIG UIQUA PROPERTIES AND	Clip metálico mariposa #1	61
Sldmu	Cumple	Clip niquelado, cuadrado # 3 (25 mm) c/100 piezas	Clip metálico #2	81
Cumple	Cumple	t - tr - v - rement (conjuntity dua	Clip metálico #1	۷ĭ
SldmuD	Sidmu	Cinta adhesiva invisible 18x33 mts.	stni3 9ldizivni	91
Cumple	cumple	Ointa 24x65 celofán	Cinta celofán	SI
SldmuD	cumple	Cinta canela 48x50 pte. C/6 Pza.	Ginta canela	71
Cumple	Cumple	Cinta transparente 48 x 150 pte. C/6 pza-	etniO evisedbs	ε.
SldmuZ	Cumple	Cinta transparente 48 x 50 ptc. C/6 pza.	Einta Svizadbs	7
Sigmu	oldmu	m££ x mm81 liɔŝł ətroɔ ətnəısqznsıt stniO	Cinta evisadbe	τ
oldmuD	Cumple	Cinta transparente 18mm x 65m corte fácil	einta evisadbe	0
əldmuə	Cumple	Cera para contar caja c/12	Gera para contar	6
əldını	Cumple	Carpeta panorámica c/ventana, con herraje redondo de 2 pulg. blanca	Carpeta Lluq S soneld	8
Cumple	Sldmu	Carpeta panorámica c/ventana, con herraje redondo de 1.5 pulg. blanca		
Cumple	Sidmu	Carpeta panorámica c/ventana, con herraje redondo, de 1 "pulg, blanca		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de tallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-01/2022 con Concurrencia del Comité.



əldwnɔ	Cumple	Plumón permanente punto fino negro caja 	nòmulq	75
SlqmuD	Cumple	Plumón permanente doble punta, color negro punto fino de 1.44 mm y punto ultrafino de 0.5 mm, caja c/12	nòmulq	τs
Cumple	Schmple	Boligrafo cristal, tinta color rojo, caja con 12 piezas, punto mediano, tamaño: 1.0 mm, color de barril transparente	Filuma	05
Cumple	əldmu⊃	Boligrafo cristal, tinta color negro, caja con 12 piezas, punto mediano, tamaño: 1.0 mm, color de barril transparente	emulq	67
eldmu	eldmu2	Boligrafo cristal, tinta color azul, caja con 12 piezas, punto mediano, tamaño: 1.0 mm, color de barril transparente	Fluma	87
oldmuD	Cumple	Lapiz adhesivo contenido 36 g	Pegamento	Lτ
Cumple	Cumple	Pegamento frasco de 110 gr.	Pegamento	97
Cumple	Cumple	Papelera tres pisos carta humo Z	Papelera	St
Cumple	Cumple	Papel opalina blanca carta 125 grs. Pte. C/100	Papel enileqo	bb
aiduna	Cumple	Plástico adhesivo c/20 mts	Papel Contac	٤5
eldmu2 Cumple	Cumple	Papel carta C/100 rojo, gramaje 75 g	Papel colores	Zt
Mo participa	oldmu	Block pagaré 80 hojas	Pagarés	Ιt
Cumple	Cumple	Block de notas de colores con 400 hojas, Tablock de notas de colores con 400 hojas,	sylva evizenbe	Ob
əldwnɔ	Sigmu	O£/2 ejes ojos eses eb sobesseM	Marcador ojos	68
eldmuD	eldmu	Im 00S nonszig/q nobeigmiJ	Limpisdor de pintarrón	88
eldmu	eldmu	Liga no.18 bolsa c/80 grs	81# segiJ	48
Cumple	Cumple	Liga no.10 bolsa c/80 grs	OI# segiJ	98
Cumple	Cumple	Lâpiz adhesivo 36 grs.	ziqèJ ovisanbe	S
əldmu2	No participa	Hoja papel bond, tamaño oficio 93% blancura, gramaje 75 g/m2	SEIGH	t
Cumple	Cumple	Hoja papel bond, tamaño carta 93% blancura, gramaje 75 g/mZ	selon	3
Cumple	eldmu	Guillotina 46x38 cms.	AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART	7
Cumple	Cumple	Folder oficio crema C/100 Pza.	Folder	I
No participa	Cumple	Folder carta, C/25 negro	Folder	0
9lqmu2	eldmu	older carta crema C/100 Pza.	Folder	6

El presente documento contrene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Lidzación Pública Local LPL-CC-01/2022 con Concurrencia del Comité.



	150	CON CONCURRENCIA DEL COMIT		
53	amarillo		Cumple	Cumple
54	Plumón	Plumón resaltador fluorescente, punta cincel de 6mm, tapa con clip, caja con 12, color verde	Cumple	Cumple
55	Plumón	Plumón resaltador fluorescente, punta cincel de 6mm, tapa con clip, caja con 12, color rosa	Cumple	Cumple
56	Porta lápiz	Porta lápiz humo, medida 6.3 x 6.3 x 9.6 cm	Cumple	Cumple
57	Protectores	Protector de hoja tamaño carta con perforaciones, traslucido, antiadherete, fabricado con polipropileno	Cumple	Cumple
58	Protectores	Protector de hoja tamaño oficio con perforaciones, traslúcido, anti adherete, fabricado con polipropileno	Cumple	Cumple
59	Quitagrapas	Desengrapador metálico caja con 24 piezas	Cumple	Cumple
60	Registrador/	1 - June 11 - June 12 - Ju	Cumple	Cumple
61	Registrador/	Registrador lefort oficio con dos arillos de 2 pulgadas	Cumple	Cumple
62	Separador	Separador numérico c/15 separadores, pestañas multicolor	Cumple	Cumple
63	Separador	Separador numérico c/10 separadores, pestañas multicolor	Cumple	Cumple
64	Separador	Separador a-z, pestañas multicolor	Cumple	Cumple
65	Sobre radiografia	Sobre amarillo tamaño radiografía, paquete c/50, solapa engomada	Cumple	Cumple
66	Tabla tamaño carta	Tabla de apoyo con broche de metal tamaño carta	Cumple	Cumple
67	Tabla tamaño oficio	Tabla de apoyo con broche de metal tamaño oficio	Cumple	Cumple
68	Tapete para mouse	Tapete antiderrapante, con descansa muñeca de gel, material caucho - elastano	Cumple	Cumple
69	Tijera	Tijera oficina de acero inoxidable, medidas largo x ancho x alto 23.5 x 1 x 10 cm	Cumple	No participa
70	Tinta	Tinta para sellos roll on, de 60 ml color negro	Cumple	No participa
71	Tinta	Tinta para sellos roll on, de 60 ml color azul	Cumple	No participa

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-01/2022 con Concurrencia del Comité.



Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar las partidas en términos del numeral 8 de la convocatoria.

II.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor F. Domene y Socios S.A. de C.V. que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones en las siguientes partidas que son: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68.

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudican las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 al proveedor F. Domene y Socios S.A. de C.V. con fundamento en el artículo 79 de la Ley, por un monto total de \$309,812.52 (Trescientos nueve mil ochocientos doce pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

			1	Subtotal
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Suptotal
1	20	Aire comprimido	60.96	1,219.20
2	200	Banderitas colores	46.90	9,380.00
3	10	Borrador	77.40	774.00
6	100	Carpeta blanca 1 pul.	38.00	3,800.00
7	100	Carpeta blanca 1.5 pul.	47.72	4,772.00
8	100	Carpeta blanca 2 pul.	52.23	5,223.00
9	15	Cera para contar	67.80	1,017.00
10	50	Cinta adhesiva	10.77	538.50
11	100	Cinta adhesiva	6.27	627.00
12	15	Cinta adhesiva	77.52	1,162.80
13	20	Cinta adhesiva	206.10	4,122.00
14	20	Cinta canela	73.20	1,464.00
21	10	Cojín	18.00	180.00
24	500	Cuaderno	17.50	8,750.00
25	50	Cuaderno	17.50	875.00
27	25	Etiqueta	63.00	1,575.00
28	20	Etiqueta	63.00	1,260.00
29	110	Folder	128.50	14,135.00
31	15	Folder	148.50	2,227.50

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-01/2022 con Concurrencia del Comité.



32	20	Guillotina	860.50	17,210.00
33	60	Hojas	910.00	54,600.00
34	40	Hojas	1,230.00	49,200.00
36	30	Ligas #10	15.55	466.50
37	30	Ligas #18	14.50	435.00
38	50	Limpiador de pintarrón	39.74	1,987.00
39	30	Marcador rojo	75.44	2,263.20
40	400	Nota adhesiva	30.60	12,240.00
42	5	Papel colores	44.82	224.10
43	20	Papel Contac	147.50	2,950.00
44	10	Papel opalina	60.67	606.70
46	35	Pegamento	24.62	861.70
47	40	Pegamento	144.84	5,793.60
48	280	Pluma	35.64	9,979.20
49	80	Pluma	35.64	2,851.20
50	10	Pluma	35.64	356.40
51	20	Plumón	173.93	3,478.60
58	50	Protectores	133.50	6,675.00
59	4	Quitagrapas	233.74	934.96
60	100	Registrador/carta	26.94	2,694.00
61	50	Registrador/oficio	29.51	1,475.50
62	100	Separador	27.33	2,733.00
63	100	Separador	20.02	2,002.00
64	30	Separador	44,42	1,332.60
65	40	Sobre radiografia	381.00	15,240.00
66	10	Tabla tamaño carta	21.20	212.00
67	10	Tabla tamaño oficio	22.55	225.50
68	50	Tapete para mouse	99.00	4,950.00
-			Subtotal	267,079.76
			IVA	42732.7616
			Total	309,812.52

De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V. que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones en las siguientes partidas que son: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68.

7



De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudican las partidas 5, 26, 30, 45, 56, 69, 70 y 71 al proveedor Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V con fundamento en el artículo 79 de la Ley, por un monto total de \$21,899.76 (Veintiún mil ochocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Subtotal
5	10	Carpeta	94.47	944.70
26	10	Disco	475.19	4,751.90
30	4	Folder	81.40	325.60
45	10	Papelera	302.89	3,028.90
56	50	Porta lápiz	14.18	709.00
69	80	Tijera	110.35	8,828.00
70	10	Tinta	14.55	145.50
71	10	Tinta	14.55	145.50
11	10	1111	Subtotal	18,879.10
	-	THE PERSON NAMED IN	IVA	3020.656
			Total	21,899.76

Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Una vez realizado el análisis económico, se observa que las partidas 4, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 35, 41, 52, 53, 54, 55 y 57 estas resultan superior en un 10% o inferior en un -40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.

Por lo tanto, se declaran desiertas las partidas toda vez que no fue posible adjudicarlas ya que las propuestas más económicas que cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resultan superior en un 10% o inferior en un -40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado, conforme al artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 primer párrafo del Reglamento de la misma Ley.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en el portal de la convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficinas Centrales, ubicadas en Nicolás Pug no. 62, Colonia Arcos Sur, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44500, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

3



V.- Se señala el 04 cuatro de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós) a partir de las 10:00 (diez) horas en la oficina de oficinas centrales de la convocante ubicadas en Nicolás Puga 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **10 (diez)** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

# POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IDEFT:

Cargo	Nombre	Institución	Voz/Voto
Presidente Suplente	Esteban Lucatero Magaña	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz y Voto
Secretario Técnico Suplente	Alberto Enciso Rodriguez	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz
Representante	Mirna Mildred Romero Hernández	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz
Representante	Margarita Gaspar Cabrera	Secretaría de la Hacienda Pública o su homólogo	Voz y Voto
Representante Suplente	Estela Gutiérrez Arreguín	Secretaria de Administración	Voz y Vato
Representante Suplente	Jorge Alberto Flores de León	Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara	Vaz y Voto
Representante Suplente	José Francisco Salazar Madera	Titular del área de Artículación con el Sector Productivo de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Voz
Invitado	Luis Alberto Duarte Santana	Recursos Financieros	Voz
Invitado	Salvador Mendoza Renteria	Recursos Materiales	Voz

